



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a nueve de noviembre dos mil veinte, el Concejal Delegado de Economía y Función Pública, D. Juan José Alonso Bonillo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019, ha dictado la siguiente

RESOLUCION

Medidas de carácter excepcional, por causa de fuerza mayor, en aplicación del Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 9/2020, de 8 de noviembre atendiendo a la situación epidemiológica actual, se pospone la realización de exámenes presenciales de procedimientos de selección del Ayuntamiento de Almería.

El pasado 25 de octubre el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto 926/2020, por el que se declara el estado de alarma de para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, con el fin de hacer frente a la tendencia ascendente del número de contagios y casos confirmados de coronavirus (COVID-19) así como contener la progresión de la enfermedad y reforzar los sistemas sanitarios y sociosanitarios, con una vigencia inicialmente prevista hasta 9 de noviembre de 2020, prorrogado por el Real Decreto 956/2020, hasta las 00:00 horas día 9 de mayo de 2021.

A la vista del aumento de la presión asistencial, y siendo preciso continuar adoptando medidas en el marco establecido por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para hacer frente a la tasa de contagios entre la ciudadanía andaluza se aprueba, dentro del estado de alarma, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA Extraordinario núm. 77 del domingo, 8 de noviembre de 2020, en virtud del cual se comunica la aplicación de las siguientes medidas en el ámbito de la Selección y Provisión del Ayuntamiento de Almería, con efectos, inicialmente, desde las 00:00 horas del día 10 de noviembre de 2020 hasta las 00:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, sin perjuicio de posible ampliación:

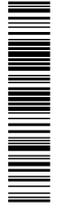
Atendiendo a la situación epidemiológica actual se suspende la realización de los ejercicios de las siguientes oposiciones, concursos-oposición y bolsas de empleo de los procesos en trámite que a continuación se detallan:

- Bolsa de trabajo de Especialista en Jardín de Infancia
- Bolsa de trabajo de TAE Lcdo. CC. del Trabajo
- Concurso Oposición por promoción interna para la provisión de 5 plazas de Sargentos de Bomberos.

Cuando la situación sanitaria lo permita el Ayuntamiento de Almería programará la viabilidad de reanudación de estos procesos, para lo que llevará a cabo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	09-11-2020 19:57:21
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	09-11-2020 20:43:02





anuncio concreto en cada uno de los procesos selectivos, indicando nuevo día y hora de emplazamiento para la realización de los ejercicios o pruebas, por lo que los aspirantes de cada proceso selectivo deberán estar atentos a los anuncios que se expondrán en la página web www.almeriaciudad.es o en la intranet municipal (según se trate de procedimientos selectivos de turno libre o promoción interna).

EL CONCEJAL-DELEGADO
Fdo. Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
Fdo. José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	09-11-2020 19:57:21
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	09-11-2020 20:43:02